

INFORME DE COMISARIO

He revisado el balance general adjunto de CALMETAL S.A. y el correspondiente estado de resultado por el período terminado al 31 de diciembre del 2004.

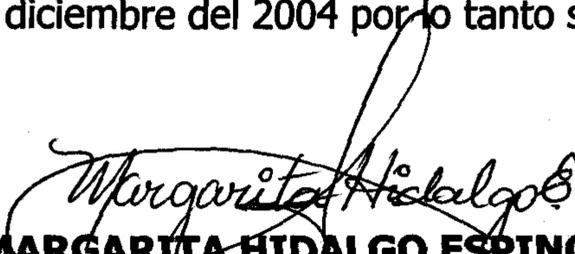
La Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como se ha tenido en consideración las resoluciones que los accionistas han tenido durante el año, para lo cual los administradores han sabido llevarlas a cabo.

Se lleva un adecuado control interno en la Compañía, aplica las correspondientes políticas y procedimientos en la administración de la empresa.

Las cifras reflejadas en el balance general de CALMETAL S.A. al 31 de diciembre del 2004 presentan saldos razonables a dicha fecha, realice trabajos para la verificación de las principales cuentas, tanto de activo, pasivos, patrimonio y resultados. Las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que pueden tener gran significatividad para seguir operando, ya que los mismos estaban de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se examinaron las obligaciones pendientes al 31 de Diciembre del 2004, las mismas que han sido registradas de acuerdo a las planillas de proveedores.

En mi opinión las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que puedan tener gran significatividad en los resultados de CALMETAL S.A. que presenta al 31 de diciembre del 2004 por lo tanto se consideran razonables.


MARGARITA HIDALGO ESPINOZA

Reg. Colegio de Contadores del Guayas # 7.958

Guayaquil, 21 de Abril del 2005

